

El que suscribe, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en acatamiento a lo previsto por los artículos 70 de la Constitución Política del Estado; 73, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 545 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A las partes interesadas y público en general, a la Sesión Pública de Resolución, que tendrá verificativo el próximo jueves 26 veintiséis de abril de 2012 dos mil doce, a las 12:00 doce horas, en la Sala de Plenos de sus instalaciones, sito en la calle López Cotilla número 1527, Colonia Americana, de esta ciudad; la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de quórum legal.
- II. Discusión y votación de los proyectos de resolución de los Medios de Impugnación, que serán sometidos a consideración de los señores Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral, y que enseguida se enlistan:

EXPEDIENTE: RAP-095/2012

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR DICHO CONSEJO, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE MARZO DE 2012 DOS MIL DOCE, RECAÍDA AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-032/2012".

EXPEDIENTE: RAP-104/2012

ACTOR: JOSÉ AGUSTÍN COCULA HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "EL ACUERDO DE FECHA 03 TRES DE ABRIL DE 2012 DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL, RESOLVIÓ SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA DE HECHOS FORMULADA EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE NÚMERO PSE-QUEJA-078/2012".

EXPEDIENTE: JDC-119/2012

ACTOR: PEDRO RAMÍREZ EVANGELISTA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “LA SUPUESTA NEGATIVA A SER INSCRITO JUNTO CON SU PLANILLA COMO CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO”.

EXPEDIENTE: JDC-120/2012 Y ACUMULADO JDC-121/2012

ACTOR: JOSÉ ASUNCIÓN JIMÉNEZ OROZCO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA, COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS, COMISIÓN ESTATAL DE JUSTICIA PARTIDARIA, COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, TODAS ELLAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “LA OMISIÓN DE EMITIR LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EN CONTRA DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO Y RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL EXPEDIENTE CNJ-RA-JAL-158/2012”.

EXPEDIENTE: RAP-063/2012

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA EJECUTIVA Y CONSEJO GENERAL, AMBOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “LA OMISIÓN DE DAR TRÁMITE Y RESOLVER EL RENCAUZAMIENTO (SIC) ORDENADO POR ESTE TRIBUNAL ELECTORAL EN EL RECURSO DE APELACIÓN RAP-024/2012”.

Guadalajara, Jalisco, 25 veinticinco de abril de 2012 dos mil doce.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

MAGDO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. HORACIO BARBA PADILLA